

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2225/2011 /

Colina, 10 de noviembre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 119, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de noviembre de 2011; **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, recepcionada a través de FOUNDATION TERRITORIES OF TOMORROW, que invita a participar de Un Encuentro Dedicado a los Laboratorios de Uso y los Espacios Territoriales de Innovación con el fin de crear nuevas Sinergias Franco Chilenas a realizarse en Paris – Francia, el día 25 de noviembre de 2011; **2)** La invitación de la Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar del “94 Congreso de Alcaldes y Presidentes de las Comunidades en Francia”, a realizarse desde el 22 al 24 de noviembre de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 119, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de noviembre de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación a la Asociación Chilena de Municipalidades, recepcionada a través de FOUNDATION TERRITORIES OF TOMORROW, a participar de **Un Encuentro Dedicado a los Laboratorios de Uso y los Espacios Territoriales de Innovación con el fin de crear nuevas Sinergias Franco Chilenas;** y, la invitación la Asociación de Alcaldes de Francia a participar del “**94 Congreso de Alcaldes y Presidentes de las Comunidades en Francia**”, a realizarse en Paris- Francia, entre los días 18 al 29 de noviembre de 2011, para que asista el Sr. Alcalde
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 119/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, recepcionada a través de FOUNDATION TERRITORIES OF TOMORROW, que invita a participar de Un Encuentro Dedicado a los Laboratorios de Uso y los Espacios Territoriales de Innovación con el fin de crear nuevas Sinergias Franco Chilenas a realizarse en Paris – Francia, el día 25 de noviembre de 2011; **2)** La invitación de la Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar del “94 Congreso de Alcaldes y Presidentes de las Comunidades en Francia”, a realizarse desde el 22 al 24 de noviembre de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación a la Asociación Chilena de Municipalidades, recepcionada a través de FOUNDATION TERRITORIES OF TOMORROW, a participar de **Un Encuentro Dedicado a los Laboratorios de Uso y los Espacios Territoriales de Innovación con el fin de crear nuevas Sinergias Franco Chilenas;** y, la invitación la Asociación de Alcaldes de Francia a participar del “**94 Congreso de Alcaldes y Presidentes de las Comunidades en Francia**”, a realizarse en Paris-Francia, entre los días 18 al 29 de noviembre de 2011, para que asista el Sr. Alcalde

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.